Año III. Sabado 18 de Octubre de 1873. Núm. 691.

PRECIOS DE SUSCRICION.

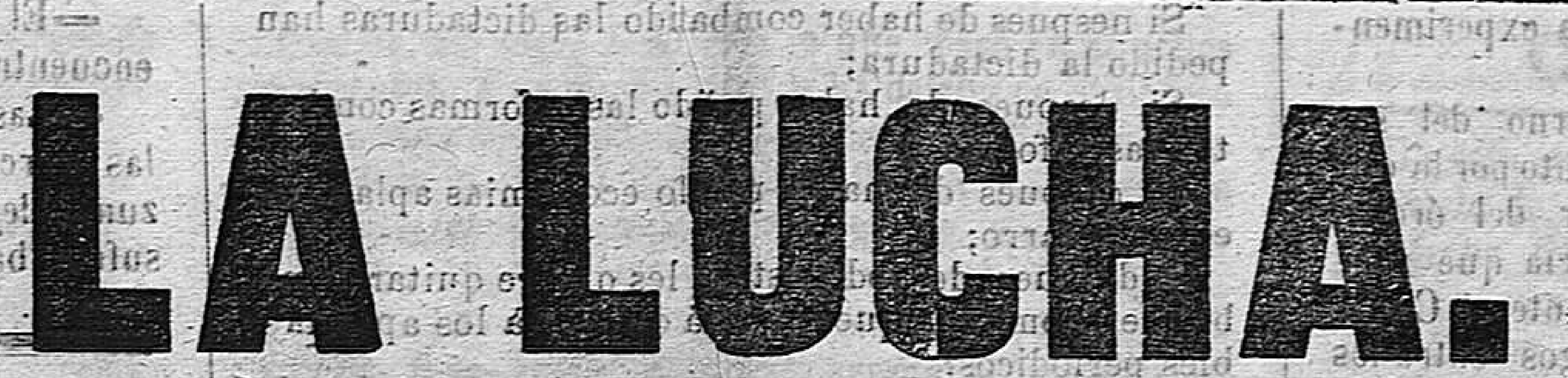
Este periódico se publica todos los días escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.

Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.

ADMINISTRACION.

Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros abonados de los pueblos que á continuacion se espresan, se sirvan avistarse con el Conserje de la Tertulia Liberal de Figueras, al objeto de retirar los recibos de las suscriciones que están adeudando á esta administracion. Agullana, Alfar, Cantallops, Cabanas, Garrigás, La Junquera, Llansá, Lladó, Pont de Molins, S. Pedro Pescador y Terradas.

La precedente advertencia se hace tan solo á aquellos de nuestros abonados que pagaban las correspondientes suscriciones á D. Juan Hereu, de Figueras.

Seccion oficial.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica en la *Gaceta* el importante decreto, cuyo anuncio hemos anticipado. Comprende los siguientes artículos:

«Articulo 1.º Desde la fecha de este decretro se suspende en todas las diócesis de España la ejecucion de la ley de 24 de Junio de 1867 y la instruccion de 25 del mismo mes y año.

Art. 2.º Quedará igualmente en suspenso, en el estado en que se hallen, todos los negocios relativos á permutacion de capellanías y cargas que estén pendientes de sustanciacion ó fallo en las comisiones diocesanas, juzgados ó tribunales.

Art. 3.º Ningun funcionario del poder judicial, ni otra autoridad de ninguna clase, prestará auxilio de ningun género, ni se permitirá la menor intervencion para ejecutar ninguna providencia que tenga por base lo prescrito en la indicada ley.

Art. 4º. Los registradores de la propiedad denegarán la inscripcion ó anotacion de todo documento posterior á la fecha de este decreto, que apareciere extendido en contradiccion cà lo que el mismo dispone; y si se les presentare alguno de aquella clase, lo pondrán inmediatamente en cenocimiento del ministro de Gracia y Justicia por conducto de la direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado.

Art. 5.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Córtes de lo dispuesto en el presente decreto.»

—El periódico oficial inserta dos documentos del ministerio de la Gobernacion: el primero es un decreto autorizando á los gobernadores para conceder licencias de armas de caza en las condiciones que se marcan; el segundo es una circular cuyo espíritu se reduce á que cese por completo el espectáculo que se venia dando hace mucho tiempo de que los enemigos del órden y los adversarios de la paz pública usaran toda clase de armas ó tuviesen la mayor facilidad para trasportarlas de un punto á otro, muchas veces hasta sin conocimiento de las autoridades. No quiere el gobierno que aquel abuso continúe, y no pretende tampoco que los intereses de la industria y las necesidades sociales mas imprescindibles hallen escasa satisfaccion en los procedimientos administrativos. Por eso sujeta su conducta en este asunto á esos dos distintos puntos de vista que deben servir de norma á los gobernadores en las cuestiones que se presenten.

Extrangero.

Versalles.—Ha comenzado la vista de la causa que se sigue al mariscal Bazaine por la rendicion de la plaza de Metz.

La audiencia se ha abierto á las doce y cuarto.

La afluencia de gentes inmensa.

El duque de Aumal, presidente del Consejo de guerra, ha comenzado á interrogar al acusado, quien ha declarado sus nombres y cualidades.

Este proceso está llamando vivamente la atencion pública.

La «Agencia» tiene taquígrafos especiales para no carecer de los menores detalles de la causa.

Paris.—En un banquete que se ha verificado ayer en el departamento del Eures con motivo de la inauguracion de un ferro-carril, el ministro, duque de Broglie, pronunció un importantísimo discurso. Recordando el poder que tuvo el clero en otros tiempos declaró que nada semejante puede ser hoy, y que es tan ridículo temer el restablecimiento del poder legal del clero, como seria quimérico esperarlo.

Cualquiera que sea, pues, el gobierno que la Asamblea dé á Francia, será un gobierno que comprenderá las exigencias legítimas, así como los peligros de las sociedades modernas, aceptando los principios sobre los cuales se fundan, y rechazando solamente los excesos.

Grandes y unánimes aplausos acogieron estas declaraciones.

Nueva-York.—Hoy se ha elevado el doctor Wise, acompañado de dos personas, en su gran globo, titulado «Da ly Craphis.»

El aereonauta, partiendo de la hipótesis de que á cierta altura del aire existe una corriente constante de Occidente á Oriente, confia poder tomar tierra en Europa, haciendo la travesía entre ambos continentes en pocas horas.

Londres.—Continua abundante el metálico en nuestro mercado.

Disraeli, el jefe del partido tory, ha escrito una carta atacando de una manera violentísima, la política del actual gobierno ingles.

Versalles.—Continuando la vista de la causa formada al mariscal Bazaine por la rendicion de la plaza de Metz, se ha dado lectura al dictámen del general Riviere. Dicho documento sostiene que el mariscal Bazaine, no socorrió como debia al general Frossard: atacado por fuerzas superiores, es responsable de la rendicion de aquella plaza. Alega varios hechos para demostrarlo.

Despues afirma que el mariscal Bazaine no quiso jamas de una manera formal salir de la plaza sitiada y salvar asi al ejército que tenia á sus órdenes.

Mañana continuará la lectura de este dictámen que por su mucha estension no ha podido terminar hoy.

Durante toda la vista, el mariscal Bazaine ha permanecido impasible y tranquilo.

No ha ocurrido ningun incidente importante.

Nueva-York.—A consecuencia de un violento huracan, ha fracasado la elevacion en globo que el doctor Wise intentó ayer.

Viena.—Ha cesado casi completamente el cólera en Copenhague.

Ayer han empezado las sesiones del Reisrat (Córtes.)

Versalles.—Hoy ha continuado la vista del Consejo de guerra que debe fallar la causa contra el mariscal Bazaine. El dictámen fiscal dice que varios despachos del mariscal Bazaine dirigidos durante las operaciones militares al mariscal Mac Mahon, fueron interceptados por el coronel prusiano Stoffel.

Esta revelacion, segun la cual el ejército aleman debió tener conocimiento de los planes del mariscal Bazaine, ha producido honda sensacion en el auditorio.

Al terminar la audiencia de la causa contra el mariscal Bazaine, la atencion del auditorio estaba muy excitada con la relacion del incidente Reguier.

París.—José Garibaldi ha llegado á esta capital.

Berlin.—El ministro de Cultos ha recibido el juramento del primer obispo de la nueva secta llamada de los viejos católicos, cuyo reconocimiento oficial ha sido así sancionado.

El arzobispo católico de Posen continúa sufriendo persecuciones del gobierno aleman, habiéndosele impuesto una nueva multa.

VENTA DE BIENES EMBARGADOS.

El efecto que en Cuba ha producido el decreto de la venta de los bienes embargados á aquellos insurrectos, no ha podido ser ni mas satisfactorio para los verdaderos amantes de la pátria, ni mas desconsolador para los filibusteros republicanizados y sin republicanizar.

De lo primero, prueba es el siguiente artículo que con el epígrafe con que encabezamos estas líneas ha publicado el *Diario de Cienfuegos* y sobre el que llamamos la atencion de nuestros lectores. Dice:

«El gobierno de Madrid, inspirándose en sentimientos de equidad, justicia y salvacion pública, ha pasado por encima de todas las mezquinas consideraciones de partido al publicar en la Gaceta el decreto de venta de bienes embargados á los insurrectos de Cuba.

Si al emitir lealmente nuestros juicios sobre los diferentes asuntos que se debaten actualmente en la prensa de la isla, nos guiára tan solo una pueril vanidad, motivo sobrado tendríamos para llenarnos de orgullo con solo atender á que lo que hemos dicho ocupándonos de la cuestion económica, se vé hoy en vias de realizacion, por el acertado cuanto reparador decreto espedido por el Gobierno Supremo.

Dijimos entonces que el error cometido por nuestros gobernantes, al verse en la necesidad de hacer frente á perentorias y extraordinarias erogaciones habia sido el emitir papel del Banco, en vez de haber ordenado seguidamente la venta de los bienes embargados á los insurrectos, con cuyo producto se hubiera sostenido los gastos de la guerra.

Pero este error halla completa reparacion con la medida tomada por el actual gobierno, que tiene desde luego por principal fin sacar de la circulacion todo el papel con que está representada una buena suma de la deuda de esta provincia y cuyo exceso trae por consecuencia en gran parte el crítico estado económico que atravesamos.

Motivo de júbilo por tanto es para todo buen español la actitud noble y leal del gobierno que tanto bajo el punto de vista económico, como en el terreno de la política, resuelve satisfactoriamente los problemas que se han debatido por la prensa de Cuba en estos últimos meses.

Mucho daño nos hizo el decreto mandando devolver los bienes embargados por providencia gubernativa.

Pues bien, el presente decreto mandando proceder á la venta de esos bienes destruye por completo el maléfico efecto que, por un momento siquiera, hiciera aquel para el triunfo de nuestra causa.

Los insurrectos y sus simpatizadores pueden desde luego considerar perdida para siempre su causa, al ver que no han de contar para alentarla con los recursos que de Cuba aguardaban; y el partido español por el contrario puede ver en perspectiva normalizarse la situacion económica del país, con lo que se repondrá de los muchos sacrificios y grandes pérdi-

das que por consecuencia de la guerra ha experimentado.

La conducta seguida por el gobierno del señor Salmeron es altamente patriótica, tanto por lo que viene haciendo en la metrópoli en favor del órden, cuanto por la sensatez, juicio y prudencia que preside en todas las disposiciones concernientes á Cuba. Pero no por eso dejará de hallar enemigos entre los que aspiraban allá á la disolucion y fraccionamiento de la patria, y acá se lisongeaban de que la República, y las reformas impuestas por decretos al país, fuesen el angel precursor de la independencia de Cuba. Poco deben importarle sin embargo las censuras y anatemas que recibirá de tales gentes por lo que se refiere á este decreto, pues lejos de ser tiránico, y estar desprovisto de precedentes en la historia de los pueblos cultos, reune la inmensa autoridad de un gran pueblo, que se nos ha anticipado en esta conducta en un caso análogo. Vuélvase la vista hácia los Estados Unidos, pueblo y gobierno simpáticos á todos los que militan en las filas republicanas y democráticas, y véase sino procedió de idéntico modo con los bienes de los que intentaron constituirse en confederacion especial, rompiendo la unidad federal que los regía.

Los españoles leales, que no debemos titubear en enviar un voto de gracias al actual ministerio, vemos en este decreto la salvacion de Cuba, pues aplicándose los productos de las ventas á recoger el papel circulante por cuenta del Estado, pronto volverá el oro á su natural nivel, los cambios bajarán simultáneamente, y como consecuencia de esto los precios de los artículos de consumo, haciéndose así mas halagüeña la situacion general del país, y principalmente la de la clase obrera.

Tiempo era ya de que una disposicion tan trascendental viniera á reparar las ofensas que el partido leal ha venido sufriendo hace meses; y la gloria de ello le cabe á un gobierno republicano, compuesto de hombres que antes que liberales, antes que demócratas, y antes que republicanos, han declarado solemnemente que son *españoles* y que tienen á orgullo proclamarlo muy alto á la faz del mundo entero.»

Ha comenzado á publicarse en Madrid un nuevo periódico Republicano-Federal-Reformista, órgano del elemento intransijente representado en la minoría de las actuales Córtes y que viene á llenar el vacío que con su desaparicion dejó *El Combate*.

Pues bien; ese periódico, ocupandose de sus antiguos correlijionarios los republicanos hoy en el poder, dice lo siguiente:

«Sobre si se han de seguir ó no llamándose federales, se ha entablado sabrosa polémica entre los periódicos conservadores que hasta ahora han apoyado al gobierno, y *La Discusion*, *La Igualdad* y *La República* que no quieren que se les despoje de su apellido.

A decir verdad, los apreciables periódicos tienen razon. Si despues de defender la federacion han combatido con la saña que todos hemos visto á los federales;

Si despues de haber combatido la ordenanza la han tenido que defender;

Si despues de haber pedido siempre la abolicion de la pena de muerte han aplaudido los fusilamientos hechos;

Si nespues de haber combatido las dictaduras han pedido la dictadura;

Si despues de haber pedido las reformas combaten las reformas;

Si despues de haber pedido economias aplauden el despilfarro;

Si despues de todo esto se les quiere quitar tambien el nombre, ¿que les va á quedar à los apreciables periódicos?

Tienen razon, si, deben seguir llamándose federales, deben escribir esa palabra con letras muy gruesas á la cabeza de sus números, para que les sirva de marca como á Cain, y todo el mundo los conozca. Si variaran de nombre, el pueblo no los podria distiuguir mañana.»

Como no hay desperdicio en las anteriores líneas de *La Fraternidad*, asi se llama el colega, las ponemos à la consideracion de nuestros favorecedores para que saboreen á placer las sendas bofetadas que á brazo tendido reparte contra los antiguos federales hoy convertidos ya en reacconarios y de reaccionarios tratados por los intransigentes. Nuestros vaticinios se han cumplido.

NOTICIAS CARLISTAS.

Las últimas noticias de orijen oficial, son las siguientes:

Segun parte de Zaragoza, la faccion Marco, con unos 700 hombres mal armados, pernoctó el viérnes en Godos. Por Monforte han pasado unos 30 carlistas. La faccion Cortés, con unos 50 infantes y siete caballos salió anteayer de Andorra para los Olmos. En Vals de Estremara hay unos 70 carlistas. Se activa la persecucion de estas partidas.

—La faccion Santos estuvo anteayer en Minglanilla, y parece que se dirige á Tarazona para pasar el Júcar. La faccion Bono parece que quiere pasar á la Mancha. Los pueblos se preparan á resistir.

—En Villena se forma sumaria por la entrada en Viar de una partida de 1.300 carlistas, capitaneada por el titulado general don Vicente Alcover.

—En Cuenca han sido presos los individuos de la junta carlista.

—Las tres compañías de ingenieros que sostuvieron la retirada de la brigada Dana en Santa Bárbara las mandaba el teniente coronel Sr. Pera. El hecho fué tan notable como heróico, y el gobierno se propone recompensarlo cual se merece.

—El gobierno recibió ayer tarde los siguientes importantes despachos:

«Los facciosos Vallés y Sagarra atacaron el 9 á Amposta, á las diez de la mañana, retirándose el mismo dia à las seis de la tarde con pèrdidas considerables, sin que la tropa y voluntarios, que se defendieron con entusiasmo, hayan tenido que lamentar ninguna continuando en sus puestos por si intentaran atacar de nuevo.»

—La partida Rosendo García, que se hallaba en la frontera portuguesa huyendo de la persecucion del ejército, fué dispersada anteayer por la columna del capitan Quilez.

—La Junta de guerra se ha instalado en las inmediaciones de Orduña.

—Lizárraga, con la fuerza de su mando, se halla en los alrededores del monte Ernio.

—El Pretendiente, con el grueso de la faccion, se encuentra cerca de Estella.

—Las facciones de Ollo y Rada, hostilizadas en las cercanias de Tafalla, han marchado sobre Irurzun, dejando dos muertos en el campo. Han debido sufrir bastante: las tropas no han tenido desgracia alguna.

GACETILLA GENERAL.

Por autorizado conducto y para que llegue á noticia del público y en particular de los Jurados y testigos, se nos ha hecho saber que hasta el miércoles próximo no tendrá lugar la primera sesion para fallar la causa contra José Clará, por homicidio, que es la que mas pronto se hallará en estado de verse por el Tribunal del Jurado, constituido en esta Ciudad.

—Ha tomado el grado de licenciado en la facultad de Farmácia de esta capital, el conocido é ilustrado jóven D. Juan Martí y Arbosí, cuyos ejercicios han sido, segun nuestras noticias, en estremo brillantes.

Dámosle la mas cumplida enhorabuena.

—En nuestro Folletin encontrarán los abonados á *La Lucha* la suscinta reseña que de la inauguracion y primer juicio celebrado por el tribunal del Jurado en esta capital, ha escrito uno de nuestros mas constautes colaboradores, cuyo trabajo terminaremos mañana aplazando para otro dia, por tal causa, la insersion de la carta VIII de *Un Juan á otro Juan*,

—Por la importancia que tiene, llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre la siguiente circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que dice textualmente:

«A virtud de lo dispuesto por el Gobierne de la República en Dacreto fecha 18 de Setiembre último ordenando que se requisen para el Ejército cuantos caballos existen en la Nacion con las necesarias condiciones y tambien en el Reglamento de 20 del propio mes que se publicó en el Boletin de la provincia número 121, los señores Alcaldes en cuanto reciban la presente circular, procederán á formar una relacion como la del modelo adjunto, dando á conocer en ella cuantos antecedentes deben apreciarse para evacuar el importante servicio de que se trata.

Formada dicha relacion y espuesta que haya sido al público por tres dias al objeto de que los vecinos se convengan de que todos los caballos existentes en el distrito han sido anotados en dicha relacion, los señores Alcaldes la remitirán sin pérdida de tiempo al Excmo. Sr. Comandante general de la provincia á fin de que surta los efectos debidos.

Recomiendo á los Sres. Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios la mayor diligencia en evacuar el servicio, pues si por falta de noticias no pudiera pasar á algun puesto la Comision militar de requisa que se ha de presentar en todos para entregarse de los caballos mediante el resguardo que recibirán los dueños de estos, les haré rosponsables de dicha falta.

Para desvanecer recelos por parte de los dueños de los caballos y para cumplir cual corresponde este importante servicio, recomiendo igualmente á los Sres. Alcaldes la lectura y estudio del Decreto y Reglamento que antes he citado; aténganse á sus prescripciones y procuren que yo no me vea en el sensible estremo de tener que exigir responsabilidad ninguna.»

Gerona 14 de Octubre de 1873.—El Gobernador, Juan Matas.

JURADO.

Sesion del dia 15 de Octubre de 1873

Notable por muchos conceptos fué la primera sesion que el dia 15 de este mes celebró el Jurado para ver y fallar la causa seguida en este juzgado contra Gregorio Masachs y Subirá cómplice en el delito de robo del que resultó homicidio, perpetrado en la casa de D. Ramon Boada de Aiguaviva el dia 23 del mes de Febrero del presente año, y si bien el espacioso local de Odeon en donde tuvo lugar dicha solemnidad carecia de las demas condiciones necesarias para este acto puesto que el objeto á que está destinado no es compatible con el carácter de gravedad de que se halla revestida la administracion de justicia, no dejó de ser imponente el acto de la vista que nos ocupa, y no podia ser menos atendido el elevado carácter del tribunal y el grave objeto que allí le habia congregado. No pretendemos ni corresponde á este lugar ocuparnos en discurrir sobre las ventajas ó perjuicios que á la administracion de justicia puede reportar en nuestro pais el establecimiento del Jurado para la calificacion de cierta clase de delitos. En otra ocasion quizas nos ocupemos de esta institucion con el detenimiento que se requiere, emitiendo nuestra pobre opinion y las observaciones que nos haya surgido un detenido estudio de la ley y los resultados que por la misma se obtengan. Meros cronistas hoy de cuanto tuvimos que presenciar en el acto de que tratamos, procuraremos, si la memoria no nos es infiel, y dispuestos á toda rectificacion, reseñarlo con la necesaria detencion tal como requiere la importancia del asunto que tanto ha llamado la atencion pública ya por su novedad en los fastos jurídicos, ya por tratarse de un delito que tan honda impresion dejó entre los habitantes de este tranquilo pais.

Prévios los competentes anuncios principiose la vista pública poco antes de las doce horas de la mañana en el salon antes indicado, en cuyo fondo se habia dispuesto el estrado para el tribunal, á la izquierda del cual y con arreglo á las prácticas establecidas, se habia colocado la mesa y asiento para el ministerio fiscal, y á la derecha otra mesa y asiento para el letrado defensor y para el procurador del supuesto reo, quien apareció sentado en el banquillo de los acusados colocado al frente de la presidencia. Junto á la primera grada y á una respetuosa distancia, se hallaba el actuario de la causa, y á la izquierda en último término, se veia el número suficiente de sillas para los individuos del Jurado que debian sortearse para entender en la causa que iba á ser ultimada. A ambos lados de la presidencia aparecian los asientos para los doce jurados que destinara la suerte. De este modo dispuesto y lleno ya el salon de bote en bote por la inmensa concurrencia cuyo silencio sostenia la viva impresion de que todos nos hallabamos poseidos, abrió la sesion el Ilustre señor D. Mateo Alcocer, digno presidente de sala de la Audiencia de Barcelona y presidente tambien del Jurado al lado del cual se sentaron los no menos dignos señores Magistrados D. Salustiano Ruiz y D. Julian de la Cantera, vestidos todos en trage de ceremonia asi como el Sr. fiscal de la Nacion D. Francisco Bas y tambien el señor promotor interino de este Juzgado don Antonio Rigau. Leyéronse por órden del primero los capitulos 1.° y 2.° del título 4.° de la ley de enjuiciamiento criminal que á dicho acto se refieren, despues de lo cual fueron llamados individualmente los señores Jurados para que manifestaran si para el desempeño de sus respectivos cargos les asistia incompatibilidad ó tenian que esponer alguna excusa legal que les escusase de su desempeño, y siendo suficiente el número de individuos asistentes, se verificó el sorteo de los doce que debian asociarse al tribunal, recayendo en los señores don Francisco Ronsart que fué nombrado presidente del tribunal de hecho, D. Narciso Carandell D. José Gou, D. Pedro Soler, D. Enrique Saborí, D. Ramon

—Se ha repartido el número 38 de *El Correo de la Moda*, que con tanto acierto dirige la reputada escritora D.ª Angela Grassi.

Hé aquí el sumario del mismo:

«La Tempestad, por la condesa de Araceli.—Amante, inconfeso y martir, por Teodosio Vesteiro y Torres.—Don Gaspar Bonó Serrano, por Domingo Hevia.—La momia de Santa Eulalia, por Robustiana Armiño de Cuesta. Kia Kin, emperador de China, por Gerardo Lopez.—El Eucaliptus por Vicente Cuenca.—El amor filial, por Angela Grassi.—Los tres amigos, por Bernardo Aparicio.—Explicacion del Figurin.—Variedades.—Correspondencia.—Charada.—Anuncios.

Grabados.—La tempestad.—Kia-King, emperador de China.—La Abuela.—Cuadros campestres.—Rodaja para sacar patrones.

—Llamamos la atencion del Sr. Administrador de Correos de esta provincia, sobre las siguientes líneas que publica nuestro colega Barcelonés *La Imprenta:*

«Hemos recibido, dice, cartas de Puigcerdá dándonos sentidas quejas sobre el comportamiento del cartero de aquella villa. Dícennos que aquel empleado exige á los suscritores que tiene *La Imprenta* en aquella villa un sueldo por cada número que reciben, mientras no les cobra cantidad alguna por los números del periódico *La Provincia* que se recibe de Gerona. Este abuso no puede subsistir, y el señor administrador de Correos de Gerona debe poner coto al exceso que el cartero de Puigcerdá se permite contra el deseo de los suscritores. Está mandado que los carteros no puedan cobrar por los impresos el cuarto que perciben por las cartas. Tal es lo que está mandado y debe cumplirse. Lo demás es una exaccion indebida.»

COMUNICADO.

Sr. D. Joaquin Ruiz y Blanch.

Blanes 16 Octubre de 1873.

Muy Sr. mio: Desearé se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige el siguiente comunicado.

Habiendo visto en el dia de hoy en el número 682 de su apreciable periódico, miércoles 8 de Octubre, insertado por un cronista que dice ser testigo ocular de las operaciones que tuvieron lugar en el convoy de Berga, debo hacerle presente para que otra vez no sea sorprendida su buena fé por ese cronista ú otro alguno, que en lugar de decir que el batallon de Arapiles fué á auxiliar á cazadores de Béjar por órden del Sr. Brigadier Cañas, Jefe de la division, el que fué á auxiliar á Béjar, fué cazadores de Cataluña; y en donde dice «que serian las diez de la mañana el Brigadier Cañas dispuso que el batallon cazadores de Béjar atacara de frente el centro de los carlistas» no es así, puesto que desde el momento que la division emprendió la marcha, iba de vanguardia cazadores de Arapiles, y á éste le seguia cazadores de Béjar, tomando Arapiles la parte de la izquierda y el centro, ó sea la derecha, la tomó Béjar, que es donde se encontraba el grueso del enemigo; por cuyo motivo el Jefe de cazadores de Béjar, al pasar una casa, dispuso que la séptima compañía desplegase en guerrilla por el costado izquierdo, y la octava compañía por el costado derecho; y como quiera que el cronista sin duda ó no vió lo que pasó en aquellos momentos, ó no sé el cómo se ha dejado en el tintero el nombre del Capitan de cazadores de Béjar con su compañía D. Pedro Cañavate y Pordoy, se lanzó con tal denuedo é intrepidez al enemigo que no hay ejemplo en la historia, colocándose entre dos fuegos, y atendiendo con una rapidez sin límites á que cada soldado fuese en su puesto con serenidad, y ocultando á la vez los muertos y heridos; siguiendo de esta suerte hasta llegar cerca del enemigo. Entonces el Jefe accidental del batallon, viendo la crítica situacion en que se encontraba dicho Capitan, tocó ataque á la bayoneta, y fué cuando se encontró con el enemigo donde hubo las escenas que son imposibles de narrar. En aquellos momentos el Sr. Brigadier Cañás, viendo que el espresado Capitan Cañavate quedaria envuelto con la tropa de su mando, ó copado por el enemigo, sin perder momentos dispuso que el batallon cazadores de Cataluña fuese en su ausilio, lo que dicho batallon efectuó á la carrera; pero cuando llegó, ya el Sr. Cañavate con su compañía y soldados de otras diferentes del mismo batallon se habia posesionado de la cresta llamada Traserras, punto céntrico donde el enemigo se defendió tan tenazmente, y como estos hechos no pueden quedar ocultos, puesto que el Jefe de Manila lo estaba viendo con el anteojo, así como los Sres. oficiales de cazadores de Cataluña, Alférez Martinez y otros cuyos nombres no recuerdo, fueron testigos presenciales de estos hechos, como igualmente el Sr. Coronel Udaeta al dirijirse al Jefe de Béjar le preguntó «¿quien es ese Capitan que se ha batido entre dos fuegos, y ha subido á desalojar al enemigo con su compañía al punto donde tenia el grueso de su fuerza y en que tan heróicamente se defendia?» Contestando el Jefe señor Sanchez Bueno; «que lo era el Capitan de la octava compañía D. Pedro Cañavate y Pordoy, que fué tal su arrojo que hasta creyó que se escedia.»

Toda la division, cuando ven pasar á ese capitan ó cuando se alojan los batallones dicen «ahí va el Capitan valiente de Béjar;» y yo que soy el último ó el mas inútil de la division, digo que si el gobierno tuviera muchos capitanes como el de que se trata, entonces el soldado entraria en fuego con mas frecuencia, y no se gastaria tanto en municiones ó pertrechos de guerra, puesto que se tomarian todos los puntos ocupados por el enemigo ó la mayoría de ellos á la bayoneta; siendo preciso que el gobierno estimule á los señores gefes y oficiales que hay en operaciones, para que estos ejemplos se repitan y se economice en lo posible el gasto de municiones y la pérdida de hombres, porque marchando con serenidad en busca del enemigo, despreciando sus fuegos, no solo se consigue mas pronto la victoria, sino que causará menos bajas á las tropas que se estén batiendo.

Sintiendo el haber molestado su atencion con este largo comunicado, moviéndome á ello solo el que todo sea una verdad, y que tanto ese cronista como otro tenga mejor vista, (si es que lo vió) y no se atreva á sorprender jamás á ningun director de ningun periódico, aprovecha la ocasion este testigo presencial de los hechos y que pertenece á esta division para ofrecerle á V. lo poco que vale, y es S. S. S. Q. B. S. M.,—*Antonio Suarez*.

Correo de Madrid.

Un solo telégrama de la Habana, que publica el *Cronista* de Nueva York del 27 de setiembre, dice con fecha 25: «El cambio sobre los Estados-Unidos y Paris, nominal; sobre Londres, firme á 90 premio.»

—Segun cartas de un corresponsal de la *Iberia*, es un escándalo lo que con los carlistas sucede en la frontera francesa. Parece que en todas partes se hallan protejidos á la luz del dia hasta por las mismas autoridades de la vecina República, que consienten en el trasporte de armas, uniformes y comestibles al campo del Pretendiente.

—La mayoría de los individuos que componen la mesa de las Córtes está resuelta, á lo que parece, á que se aplique rigurosamente la letra de la ley de incompatibilidades á cuantos han aceptado cargos, tanto honoríficos como retribuidos, sin hacer renuncia del de diputados.

Hasta tal pu[n]to se proponen sujetarse á la legalidad, que piensan incluir en el número de los que han perdido su derecho para sentarse en la Cámara á los representantes que han ejercido ó ejercen el cargo de gobernador delegado.

Esto último no sabemos hasta que punto lo tolerarán los interesados, pues no está anulada la ley en virtud de la cual se autorizó al Gobierno para nombrar á los diputados como delegados en las provincias, sin que perdieran por eso aquel carácter.

—Dice el *Diario Español*:

«Ha vuelto á circular esta tarde la noticia de que el señor duque de la Torre irá pronto á Berlin con el carácter oficial de representante de España cerca de la corte de Prusia.»

Excusado creemos decir que carece de fundamento, porque ya la discrecion de nuestros lectores lo habrá adivinado. Esta invencion tiene todas las trazas de ser de origen radical.»

¿Con que.... de origen radical? Pues si nuestro colega no lo llevara á mal, nosotros le diriamos que la invencion trasciende á alfonsina.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy sábado 18 de Octubre de 1873.—7.ª de abono.—1.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—1.º Sinfonía.—2.º El drama en 3 actos, titulado: «El cura de Aldea.»—Y 3.º La zarzuela en 1 acto, nominada: «Pascual Bailon.»—A las 7 media.

NOTA. El domingo, se pondrá en escena el drama en 5 actos, «Lucrecia Borgia» y la zarzuela «El Baron de la castaña.

ULTIMA HORA.

Telégramas de *La Agencia Fauró*.

Madrid 14 de octubre.—Las fragatas insurrectas salieron ayer á medio dia de Cartagena, no separándose del rádio á que alcanzan los disparos de la plaza. La escuadra de Lobo tomó la vuelta de afuera para atraerse al enemigo presentándole combate, pero

---

Rovira, D. Juan Plana, D. Juan Salvatella, D. Juan Guardia, D. N. Jubert, D. Francisco Ma'lol, D. Juan Gou y D. Poncio Calabuig, no habiendo podido tomar parte en las tareas del Jurado los Sres. D. Vicente Jaumeandreu y D. Pedro Bou por haber sido recusados por el ministerio fiscal, ni tampoco D. Martin Mitjá que lo fué por parte del defensor del reo.

Terminada esta operacion y recibido el juramento á los señores del Jurado, pasaron estos á ocupar sus asientos despues de cuya formalidad y de haberse hecho por el Secretario relacion de la causa, el Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Fiscal de la Nacion, quien con acento grave y lenguaje respetuoso y digno reseñó las circunstancias que concurrieron al crímen de autos, haciendo en el exordio de su discurso algunas consideraciones filosófico-jurídicas, sobre la importancia y mision de los Jurados que el derecho moderno y las instituciones liberales habian introducido en nuestra pátria. Sentimos en el alma que el asunto principal del discurso no permitiera al Sr. Bas dar mayor estension á la tésis que habia escojido por introduccion á la acusacion fiscal, á fin de hacernos cargo del asunto que con elevado criterio habia empezado á tratar tan digno Magistrado; pero como no se lo permitiese el asunto principal de su peroracion, entró de lleno á tratar del delito que era objeto de la vista, concluyendo por presentar á la consideracion del tribunal la culpabilidad del reo presente como cómplice del crímen de que era acusado.

Usó luego de la palabra el letrado D. José Riera y Riuró y en un breve y razonado discurso hizo la defensa de su protegido, si bien las condiciones del local y el carecer la voz del Sr. Riera de la necesaria estension, nos causaron el disgusto de que se nos escapasen muchas de las frases de su defensa. Terminada esta, el Sr. Presidente llamó la atencion del procesado, para que espusiera cuanto tuviese por conveniente, pronunciando el reo algunas frases que no pudimos comprender si bien nos pareció haber oido la especie de que si habia confesado su delito era por el temor de que los carlistas le castigaran; pues hay que advertir que el autor del asesinato, Juan Porsell, habia sido fusilado por orden del cabecilla Saballs con motivo de la perpetracion de dicho crímen.

Terminadas la acusacion y la defensa, el Ilustre señor Presidente hizo con claridad y precision el resúmen de los hechos que resultaban del sumario, estendiendose en consideraciones jurídicas sobre la diferencia que la ley establece entre autores y cómplices, ya que la acusacion que pesaba sobre el desgraciado Gregorio Masachs era de cómplice en el delito de robo del que resultó homicidio. Abundancia de doctrina se notó en el discurso del Sr. Alcocer, apoyada no solo en textos legales, sino en Autoridades como la del Sr. Pacheco que citó en su peroracion, haciendo gala de sus dotes oratorias y finas maneras y siendo oportuno en sus bien meditadas observaciones, pues se trataba de llevar al ánimo del Jurado y del público en general la luz de la verdad, procurando que el primero, nuevo en estos graves asuntos, dejase sentado su buen criterio, y colocada esta novísima institucion en el respetable lugar que le corresponde en la pública opinion.

Terminó el Sr. Alcocer su brillante discurso recordando al Jurado que como cristianos que todos habian manifestado ser, acababan de prestar solemne juramento de obrar con estricta justicia é imparcialidad en el desempeño de sus funciones, y que por consiguiente se hallaban en el caso de entrar de lleno en ellas, pronunciando su veredicto del cual debia resultar condenado ó absuelto el procesado que tenian á la vista; que nada pedia en favor ni en contra del mis-

(Se continuará.)

no lo aceptaron los insurrectos, regresando á las cinco de la tarde á Cartagena.—Se ha autorizado á la direccion de Aduanas para admitir ó desechar cualquier rectificacion de conceptos equivocadamente consignados en los manifiestos de los capitanes de buques, con tal que lo soliciten los consignatarios antes de la llegada de los buques.—Alava está limpia de facciones.—Marco llegó á Esteruel (Zaragoza), abandonando precipitadamente 1,200 raciones que aprovechó la columna.—De Rodoban, una faccion de unos 400 hombres llevóse al alcalde, exigiéndole 2,000 reales.

—Los carlistas han entrado en Portugalete despues de una heróica resistencia de las fuerzas de la guarnicion, que se retiraron causando infinidad de bajas al enemigo. La situacion de Bilbao podria ser crítica.—La faccion Santes, de tres á cuatro mil hombres, estaba á la vista de Albacete, donde continuaban las precauciones. El gobernador á detenido á la junta carlista, haciéndola responsable de las tropelías que cometan los carlistas.

—En el consejo de hoy se ha discutido el preámbulo del decreto autorizando el viaje del señor Soler y Pla, en cuya discusion se han invertido cerca dos horas.—Continúa la oposicion de parte la mayoría. En el salon de conferencias lo criticaba ágriamente el señor Orense. La «Política» es el periódico que mas ardientemente aboga por el citado viaje.—El general Concha no se muestra muy dispuesto á ir al Norte mientras sea ministro el señor Sanchez Bregua.—El señor Figueras no se muestra muy dispuesto á ir á los Estados-Unidos.

—El orígen de la noticia del proyecto de conspiracion contra la vida del señor Castelar fué un telégrama del ministro de Estado de Portugal al embabajador dándole cuenta de que varios españoles emigrados conspiraban contra la vida de Castelar, telégrama cifrado recibido hace tres semanas y comunicado á Castelar el mismo dia, el cual no le dió importancia. Dióle importancia la policía cuando llegó á su noticia tres semanas despues.—El señor Baltá irá definitivamente á la embajada de China.—A pesar de lo que indica algun periódico ministerial, el señor Castelar no desiste de la division territorial por grandes Estados.

Madrid 15 de octubre.—El general Izquierdo ha sido nombrado capitan general de Granada.—El señor Soler y Plá estudiará en Cuba la separacion de los Gobiernos civil y militar, la supresion de la Comandancia de marina, las economías que puedan realizarse en la Marina y preferentemente el arreglo de la deuda y el deslinde de los intereses de la Hacienda. Se propone tambien crear un Consejo ultramarino compuesto de cinco miembros para que sea consultado en las reformas y reglamentos, y facultándole para las propuestas en la provision de destinos civiles.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm 15.

SECCION DE ANUNCIOS.